**H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**PRESENTE.**

Las y los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción segunda, 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167 fracción primera y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar**iniciativa con carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, a fin de exhortar de manera respetuosa a la Junta Central de Agua y Saneamiento, se continúe con el Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia y Sistemas Colectivos para el Suministro de Agua con Fines de Abasto de Agua Potable, en beneficio de las comunidades de la Sierra Tarahumara.** Lo anterior al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

La escasez de agua afecta a más del 40% de la población mundial. Proveer agua y saneamiento ya no es solo un desafío en materia de prestación de servicios, sino que esto se vincula estrechamente con el cambio climático, la gestión de los recursos hídricos, y la escasez y la calidad del agua.

El acceso a agua potable y saneamiento adecuado es un derecho humano básico, y sirve de sustento para el logro de buenos resultados en áreas del desarrollo como la agricultura, la energía, la capacidad de adaptación a los desastres, la salud humana, el medio ambiente, desarrollo económico y fundamentalmente, en la calidad de vida de las personas.

En el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 (ODS 6) se reconoce que la gestión sostenible del agua no sólo incluye lograr el acceso al agua potable y a servicios de saneamiento adecuados (metas 6.1 y 6.2) sino también implica abordar la materia en un contexto más amplio, incorporando temas como la calidad del agua y la gestión de las aguas residuales, la escasez y el uso eficiente del agua, la gestión de los recursos hídricos, y la protección y el restablecimiento de los ecosistemas relacionados; por lo que, con el fin de garantizar el acceso universal al agua potable segura y asequible, es necesario realizar inversiones adecuadas en infraestructura.

En la Sierra Tarahumara conviven dos sociedades muy diversas entre sí: la mestiza y la indígena, principalmente rarámuri, pero también ódame, pima y guarojía, con una población total estimada en la entidad de 110 498 indígenas, según los últimos datos del INEGI, Cada una de ellas posee sus propios elementos culturales y sociales, una particular cosmovisión, una forma distinta de hacer y entender la historia y de relacionarse con el entorno que, no obstante su diversidad, en muchos casos se articulan y complementan.

La cantidad, calidad y la forma en cómo acceden al agua los individuos y familias, así como la eficiencia para desalojar determinan en buena medida, su calidad de vida y sus posibilidades de desarrollo. El suministro de agua limpia y de servicios adecuados de saneamiento es un derecho de todo individuo para proteger su salud y el medio ambiente.

En las zonas serranas de difícil acceso, en donde las condiciones de marginación y pobreza se acentúan, se carece de redes de agua potable, por lo que la captación de agua de lluvia de los techos de las viviendas resulta una alternativa viable para el abasto inmediato, y su almacenamiento, lo que permite mantener el suministro por periodos prolongados de tiempo.

La cosecha de agua de lluvia presenta significativas ventajas para su implementación, es de diseño sencillo y de fácil adaptación en las viviendas, y la construcción de los equipos y su instalación se lleva a cabo con materiales disponibles en el mercado y a costos accesibles; además de que permite crear conciencia sobre la importancia del cuidado del agua.

A partir del año 2016 se inició con el Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia y Sistemas Colectivos para el Suministro de Agua con Fines de Abasto de Agua Potable, programa que estaba dirigido por la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, en coordinación con el DIF, y Organizaciones de la Sociedad Civil organizada, contando con recursos de dichos entes, así como asociaciones civiles ejecutoras encargadas de la construcción de sistemas de cosechas de agua en los municipios que se encuentran ubicados en la Sierra Tarahumara.

Las OSC que han aportado recursos para el financiamiento de este programa son TransCanada TC Energy (en el año 2019) y Fundación Río Arronte, (para este año 2021), aportando gran parte de los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines de este programa, los cuales han establecido convenios de colaboración con la Junta Central de Agua y Saneamiento del Gobierno del Estado, y para el propósito que nos ocupa, consideramos de suma importancia conocer el estado actual de dichos convenios, pues de acuerdo a la información obtenida TransCanada aportó por última vez en el año 2019, no teniendo actualmente Convenio, por lo que resultaría necesario actualizar ambos convenios, para garantizar que se siga contando con dichos recursos para la continuidad de este Programa dentro de la nueva administración estatal, ya que trae múltiples beneficios para las comunidades de la Sierra Tarahumara.

Es así uno de los principales objetivos de la presente iniciativa, el realizar un exhorto a la Junta Central de Agua y Saneamiento, a fin de solicitar que se renueve en caso de ser necesario, dichos Convenios para estar en posibilidad de continuar con estos proyectos de cosechas de agua.

Las cosechas de agua se instalan en lugares apartados de la Sierra de Chihuahua donde obtener agua para consumo diario, representa una labor de horas de trabajo y largas caminatas, hasta el aguaje más cercano.

Desde el inicio del programa a la fecha se construyeron 3,725 sistemas de cosechas de agua, repartidos en 23 municipios, de los cuales 11 pertenecen al Distrito 13, del cual una servidora soy representante, (Bocoyna, Cusihuiriachi, Guerrero, Matachí, Temosachic, Chínipas, Guazapares, Maguarichi, Moris, Ocampo y Uruachi) los cuales, por sus condiciones climáticas, ecosistema y precipitaciones pluviales, son ideales para este proyecto de captación de agua; esto con una inversión total de 71.14 millones de pesos.

Los otros 12 municipios en donde ha llegado este programa es Balleza, Carichí, Guachochi, El Tule, Guadalupe y Calvo, Madera, Nonoava, Rosario, San Francisco de Borja, Batopilas, Morelos, y Urique.

Con una precipitación pluvial de 683.3 mm anuales en el municipio de Bocoyna, los sistemas de cosechas de agua de lluvia son idóneos para resolver el desabasto de agua limpia. Siendo este municipio uno de los más beneficiados con este programa.

En cuanto a los órganos ejecutores, una de las Asociaciones Civiles, que más ha participado en este programa, es el Centro de Acopio para la Tarahumara A.C. Captar, la cual de manera ininterrumpida desde el inicio del programa es ejecutora de este Programa, lo que ha permitido tener la confianza de las comunidades indígenas y mestizas de la Sierra Tarahumara, que inician con el aprendizaje de contar con agua en sus viviendas, y un techo firme que los proteja de las inclemencias de los climas.

Es importante mencionar lo del techo firme, ya que, como parte de este sistema, se comienza por colocar una techumbre especialmente diseñada sobre las casas, para continuar con los elementos necesarios para obtener agua proveniente de la lluvia, granizo o nevada, y a través de un sistema de colecta se transporta, filtra y almacena el vital líquido, para que las familias tengan agua potable en la comodidad de una llave.

Las comunidades serranas de nuestro país presentan los mayores índices de marginación debido a sus condiciones geográficas y a una fuerte dispersión territorial. Estas características son las que nos ofrecen un marco de comprensión sobre el enorme rezago en salud y las dificultades para el acceso a los servicios básicos que se identifica en estas comunidades. En Chihuahua, por ejemplo, y de acuerdo a datos de CONEVAL hace dos años, 15 municipios de la Sierra Tarahumara se encontraban en alto y muy alto grado de marginación, mientras que igual número de ellos, acusaban más de un 60 por ciento de su población en condiciones de pobreza.

De acuerdo a las instituciones evaluadoras de los índices de la pobreza multidimensional en México, ésta se mide de acuerdo a 9 indicadores, dentro de los cuales se encuentra el acceso a los servicios básicos en la vivienda; y respecto a Chihuahua, el INEGI nos ofrece datos que señalan en estos últimos meses, que en nuestra entidad, el 6.4 de la población carece de agua entubada, lo cual significan 239 mil 479 personas sin acceso a este servicio elemental, reconocido como un derecho humano; y aunque difiere en información respecto a CONEVAL, ambas instituciones nos informan que son cientos de chihuahuenses cuya necesidad nos obliga a plantear esta alternativa para que las familias marginadas y pobres de la región serrana puedan contar con agua entubada a través de su inclusión en el Programa de Captación de Agua de Lluvia.

La inversión de este programa por parte de Gobierno del Estado es indispensable, ya que se parte de este presupuesto para la continuidad de este Programa, aunado a los recursos de las OSC antes mencionadas, y la operatividad y ejecución de los proyectos por parte de las Asociaciones Civiles. TransCanada, por ejemplo, aportó 12 millones de pesos; y la Fundación Río Arronte, contribuyó con 24 millones de pesos.

Un ejemplo a mencionar en cuanto a los órganos ejecutores es CAPTAR A.C., la cual, para la instalación de estas cosechas de agua, no solamente va e instala, sino que se encarga de capacitar a las comunidades sobre la instalación y mantenimiento, a fin de que puedan solucionar algún desperfecto posterior, así como sobre la cultura del cuidado del agua, y de la importancia del agua potable. Con esto se promueve la organización activa de la comunidad y su capacidad de respuesta.

Con respeto a las diferencias y costumbres culturales, son las mismas comunidades quienes eligen la vivienda en donde se la imparte el taller de capacitación técnica y demostrativa. Además, son ellos mismos quienes deciden que viviendas serán las beneficiadas, y aprenden durante el taller de capacitación técnica y demostrativa en la instalación de las viviendas que ellos asignaron; con esto se evita que las mujeres, niños y niñas caminen de una a dos horas al aguaje más próximo.

Los beneficiarios son indígenas y mestizos que habitan en extrema pobreza en las comunidades de la Sierra Tarahumara. Solo el 38 % es económicamente activo viven principalmente de actividades de subsistencia como agricultura, ganadería, manufactura de artesanías. Sigue prevaleciendo el tradicional trueque en el intercambio de bienes y servicios. Sus viviendas son en la mayoría de los casos de un solo cuarto, de adobe, madera o piedra, los techos están cubiertos con canoas o tacotes (trozos de madera) cartón o plástico, por los techos se filtra agua o nieve, por lo que se vuelven húmedas generando enfermedades respiratorias, carecen de servicios como agua, luz etc. Carentes de agua caminan diariamente de una a dos horas para su recolección.

Con este proyecto contaran con agua limpia para su consumo y uso doméstico la mayor parte del año; con las instalaciones de los sistemas de captación y almacenamiento de agua de lluvia (cosechas de agua) además se fortalece la infraestructura básica de sus viviendas con la instalación de techos firmes de lámina galvanizada, con una duración aproximada de 35 años incrementando sus niveles de vida, mejorando su salud, conservación del medio ambiente, regeneración de los aguajes y creación de capital social en la población atendida.

En cuanto a la metodología de trabajo, una vez aprobado el proyecto se realizan reuniones con los beneficiarios para contar con su aceptación del proyecto, ya que sean los mismos beneficiarios quienes realizan su cosecha con las capacitaciones de CAPTAR, Asociación Civil, la cual cuenta con el lema de “aprender-haciendo” creando capital social en la población beneficiada. Se les envía los materiales, capacita a los beneficiarios con la impartición de talleres prácticos-demostrativos, da seguimiento, retroalimentación y supervisión, del proyecto, para dar cumplimiento al cronograma de actividades hasta la terminación de las obras, para la presentación de informes respectivos a la Junta Central de Agua, y a su vez a los Órganos que financian los proyectos.

La construcción de los **Sistemas de Captación de Agua** disminuye la tala de pinos, pues para elaborar una techumbre de madera, con una vida útil de cinco años, se utilizan en promedio 35 árboles. Con la instalación del techo de lámina (30 años, aproximadamente, de vida útil) se evita la tala de cerca de **210** árboles. Al contar los beneficiarios con agua *limpia* en sus viviendas no necesitan abastecerse de los cuerpos de agua existentes cercanos a su comunidad, lo que permite la regeneración del ecosistema.

Cada vivienda beneficiada recibe un tanque de almacenamiento de 2,500 litros, con una vida útil de 50 años, que evita que el agua esté en contacto con la luz y el aire, lo cual impide la aparición de microorganismos. El consumo de agua limpia reduce la presencia de enfermedades gastrointestinales, oculares, cutánea en los usuarios y el acceso de agua en las viviendas desarrolla en los beneficiarios y en sus familias mejores cuidados en la higiene personal, lo cual es indispensable, sobre todo al estar actualmente viviendo la pandemia generada por el Covid 19, siendo necesario contar con agua limpia.

La orografía, las condiciones ambientales y la dispersión demográfica de la Sierra Tarahumara, hacen casi imposible el acceso de la población a los servicios básicos indispensables para una vida digna. Por ello, el proyecto de Sistemas de Captación de Agua apoya al desarrollo social de las comunidades en tres grandes puntos:

1. Impulso para obtener una mejor calidad de vida: El programa apoya la mejoría y ampliación de las viviendas, lo que reduce el hacinamiento.
2. Descenso en los índices de migración y desplazamiento**:** Al contar los beneficiarios con una vivienda digna y estable, sólo el jefe de familia se desplaza en búsqueda de un trabajo fuera de su comunidad, dejando a su familia segura al buscar unas mejores condiciones de vida.
3. Fortalecimiento de los lazos comunitarios**:** Reunirse, comunicarse y trabajar en equipos colaborando y apoyándose unos con otros, a fin de recibir las capacitaciones para la construcción de los Sistemas de Captación de Agua, fortalece los lazos entre los habitantes de una comunidad.

En la obtención de información para la elaboración de nuestra propuesta, encontramos que las últimas Reglas de Operación de este Programa se emitieron para el año 2020, por lo cual consideramos indispensable, después de haber hecho un análisis sobre la importancia del tema que nos ocupa, y su alto impacto benéfico en las comunidades de la Sierra Tarahumara, emitir un atento exhorto a la Junta Central de Agua y Saneamiento, se continúe con este Programa, se emitan las Reglas de Operación para el año siguiente, se fortalezca presupuestalmente para el año 2022, y se analice la posibilidad de incrementar las comunidades beneficiarias.

En mérito de lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, como de urgente resolución, el siguiente proyecto de:

**ACUERDO.**

**PRIMERO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta a la Junta Central de Agua y Saneamiento, se continúe con el Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia y Sistemas Colectivos para el Suministro de Agua con Fines de Abasto de Agua Potable; se emitan las Reglas de Operación y la Convocatoria correspondiente para el próximo año 2022 respecto al Programa señalado; y a su vez, para que se contemplen los recursos necesarios en el Proyecto de Presupuesto Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, analizando además la posibilidad de incrementar las comunidades beneficiarias según las características propias de cada comunidad, y la cantidad de precipitación promedio anual de agua.

**SEGUNDO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Junta Central de Agua y Saneamiento, a fin de que investigue el estado actual de los convenios signados con las Organizaciones de la Sociedad Civil que aportan recursos para el financiamiento del Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia y Sistemas Colectivos para el Suministro de Agua con Fines de Abasto de Agua Potable, y en caso de ser necesario, se analice la posibilidad de renovarlos, para garantizar que se siga contando con recursos para la continuidad de este Programa dentro de la nueva administración estatal, ya que trae múltiples beneficios para las comunidades de la Sierra Tarahumara.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 15 días del mes de septiembre del dos mil veintiuno.

**ATENTAMENTE.**

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |
| --- |
| **Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino** |
| **Dip. Marisela Terrazas Muñoz** |  | **Dip. Ismael Pérez Pavía** |
| **Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos** |  | **Dip. Saúl Mireles Corral** |
| **Dip. José Alfredo Chávez Madrid** |  | **Dip. Mario Humberto Vázquez Robles** |
| **Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente** |  | **Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez** |
| **Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón** |  | **Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya** |
| **Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez** |  | **Dip. Gabriel Ángel García Cantú** |
| **Dip. Rosa Isela Martínez Díaz** |  |  |

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE A **iniciativa con carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, a fin de exhortar de manera respetuosa a la Junta Central de Agua y Saneamiento, se continúe con el Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia y Sistemas Colectivos para el Suministro de Agua con Fines de Abasto de Agua Potable, en beneficio de las comunidades de la Sierra Tarahumara.**